

DECRETO ALCALDICIO N° 2459 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 9 DIC. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 445, de fecha 02 de Diciembre de 2009, en el cual se solicita la Licitación de Insumos de Laboratorio para el Consultorio de Requinoa.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-138-L109, donde presentaron oferta 17 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-138-L109.

Adjúdicase Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio para el Consultorio de Requinoa, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA RUT 77.814.080-2	\$ 18.000
MEDICALTEK CHILE S A RUT 96.696.000-0	\$ 13.200
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$ 119.000
DIA&TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAGNOSTICOS Y TEC LTD RUT 76.666.950-6	\$ 2.632.111
AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITAD RUT 77.700.690-8	\$ 92.497
COMERCIAL A Y B S A RUT 96.560.900-8	\$ 14.800

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.889.608 + IVA

Déjese Desierta la línea N° 25 ya que los proveedores no satisfacen las necesidades del Consultorio de Requinoa.

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.086 Aplicación de Fondos de Laboratorio del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE